



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

VISTO, el Informe N° 000561-2024-AGN/OA-URH, de fecha 18 de setiembre del 2024, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000227-2024-AGN/SG-OPP, de fecha 18 de setiembre del 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000471-2024-AGN/SG-OAJ, de fecha 19 de setiembre del 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°371-2023-AGN/J, de fecha 27 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego 060 - Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2024; considerándose los fondos públicos necesarios para el otorgamiento de incentivos laborales para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 31° “Lineamientos para las Transferencias al CAFAE y otra disposición” de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobado con resolución directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece las directrices a tomar en cuenta por las entidades públicas para la transferencia de fondos públicos al CAFAE;

Que, mediante el Informe N° 000561-2024-AGN/OA-URH, la Unidad Funcional de Recursos Humanos remite el cuadro resumen del CAFAE correspondiente al mes de setiembre del 2024, por el importe de S/ 55,701.03 (Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Uno con 03/100 soles), para la atención del programa de asistencia económica a favor de los trabajadores del Archivo General de la Nación;

Que, mediante el Memorando N° 000227-2024-AGN/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto opina que resulta viable la transferencia de fondos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación (CAF AE-AGN) del mes de setiembre del 2024;

Que, mediante el Informe N° 000471-2024-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de efectuar la transferencia de fondos públicos al CAFAE del Archivo General de la Nación para el pago del incentivo único a los servidores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al mes de setiembre del 2024;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



PREMIO 2023
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gov.pe:8193/register/verifica>» ingresando la siguiente clave: CUMMIBK





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

De conformidad con la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado con resolución directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar la transferencia de fondos públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN), para el financiamiento de incentivos laborales del personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo 276, del mes de SETIEMBRE del 2024, por el importe de S/. 55,701.03 (Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Uno con 03/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar que el egreso de lo dispuesto en el primer artículo, el cual se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Función 21 Cultura y Deporte y la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, de las actividades siguientes:

SETIEMBRE 2024

5.000001	Gestión del proceso presupuestario y cooperación técnica	1,370.00
5.000001	Gestión del sistema administrativo de planeamiento y modernización	3,813.71
5.000002	Gestión documental y servicio al ciudadano	1,370.00
5.000003	Gerenciar recursos materiales y servicios	2,740.00
5.000003	Gestión de los procesos contables	1,430.00
5.000003	Gestión de los procesos vinculados al flujo financiero	2,800.00
5.000005	Gestión de recursos humanos	1,560.00
5.000006	Acciones de Control y Auditoría	1,370.00
5.001351	Restauración de Documentos	8,174.33
5.001358	Desarrollo de políticas y normas archivísticas	1,370.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías	2,754.33
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos	2,800.00
5.004655	Desarrollo de procesos técnicos archivísticos de documentos históricos	11,949.33
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos de fondos notariales	4,090.00
5.004655	Desarrollo de registro y defensa del patrimonio cultural archivístico	1,324.33
5.004655	Gestión de disposición final de documentos para su eliminación	5,415.00
5.000002	Gestión de alta dirección	1,370.00
		55,701.03





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

TIPO DE TRANSACCIÓN	2. Gastos Presupuestarios
GENÉRICA	1. Personal y Obligaciones Sociales
SUB GENÉRICA NIVEL 1	1. Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB GENÉRICA NIVEL 2	1. Personal Administrativo
ESPECÍFICA NIVEL 1	2. Otras Retribuciones y Complementos
ESPECÍFICA NIVEL 2	1. Asignación a Fondos para Personal

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA
JEFE INSTITUCIONAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultamite.agn.gob.pe:8193/register/verifica>» ingresando la siguiente clave: CUMMIBK

